



I. M.

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

EDIFICIO SEDE - PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE
TELEFONO 1950 2012 - FAX 1950 1915

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

Montevideo 23 de mayo de 2017

LICITACION PÚBLICA N° 597/2016

ADQUISICIÓN DE 70,000 LUMINARIAS VIALES

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Consulta 279:

SGLI - Muestras

¿Podría la Intendencia de Montevideo aclarar cómo se deben proveer muestras de equipos de SGLI en caso de que el mismo equipo sea ofrecido por más de un oferente? ¿Es aceptable para la Ciudad de Montevideo que las muestras de los dos concentradores y los cuatro módulos de control puedan ser suministrados por el proveedor del SGLI en lugar de entregar múltiples conjuntos de equipos, uno por cada oferente?

¿O eventualmente que el proveedor del SGLI entregue las muestras de los dos concentradores que pueden atender hasta 5000 módulos de control cada uno y cada oferente los 4 módulos de control solicitados?

Respuesta:

Para los concentradores y módulos de control si hubiera un mismo proveedor para distintas ofertas de luminaria es válido presentar un único conjunto como muestra. Los oferentes deberán incluir en la oferta la constancia de la entrega de la muestra del concentrador y los módulos de control. Por lo tanto en el momento en el que el proveedor del SGLI entregue la muestra en la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) se deben presentar las empresas que incorporan dicho sistema en su oferta y recibir de la UTAP las constancias correspondientes.

Consulta 316:

Anexo 1 memoria descriptiva modificado vf.pdf

En la sección 7.13 se pide presentar el reporte del ensayo LM 80-08 de los Leds y las planillas TM-21 para la proyección L80. El standard ANSI se basa sobre la proyección L70 que entendemos es más confiable que la proyección L80. ¿Es posible presentar los ensayos utilizando esta proyección?

En la sección 7.13 se dice que la temperatura ambiente del ensayo ISTMT es de 25°C. Esto no es necesariamente así. ¿Se puede presentar el ensayo ISTMT para 50°C en el entendido que es un peor caso?

Respuesta:

[R316-1]: No, se debe presentar como establece el pliego.

[R316-2]: No, se debe presentar como establece el pliego.

Consulta 319:

PLANTEO: El numeral 1.6 establece que “El material ofrecido deberá cumplir con las normas establecidas en estas Especificaciones Particulares y documentar tal cumplimiento mediante los ensayos de tipo solicitados con el veredicto de un organismo local de certificación (Sistema 4 de la ISO)”.

SE PREGUNTA: Identificar expresamente cuales son los ensayos de tipo que se deben presentar con veredicto.

Respuesta:

Los ensayos de tipo solicitados son los especificados en el punto 7 Características Técnicas Luminarias con Tecnología Led, los cuales hay que presentar al organismo certificador para que emita el veredicto.

Consulta 335:

REF: Pregunta 14

Pregunta: ¿Podemos concluir de su respuesta que este no es un proyecto llave en mano?

Respuesta:

No.

Consulta 342:

REF: Annex 1-1.6 y Pregunta 36

Pregunta: ¿Es correcto que el mencionado organismo local evalúe la documentación que demuestre el cumplimiento de las normas que son entregadas por el proveedor?

Respuesta:

La función del Organismo Local están establecidas en el pliego de condiciones.

Consulta 343:

REF: Annex 1-1.6 y pregunta 36

Pregunta: ¿Puede proporcionar una lista de organismos locales aprobados para esta autorización?

Respuesta:

UNIT

Consulta 344:

REF: Pregunta 37

Pregunta: Por favor reconsidere esta respuesta. Desde el punto de vista de los costes y de la garantía, esta no es la mejor solución para la ciudad de Montevideo. Abrir

luminarias y conectar cables en la obra lleva más tiempo y tiene más riesgo que los cables que ya vienen montados de fábrica. Estos cables pueden ser de solo 1 metro de largo y pueden contar con una carcasa impermeable en la parte superior de los polos.

Respuesta:

Vale la respuesta a la pregunta 37.

Consulta 345:

REF: Pregunta 63

Pregunta: "El desequilibrio en las cantidades y fechas de vencimiento en el calendario de entrega entre los controladores y las luminarias parece ser desfavorable para la oferta (debido al coste de los plazos cortos de producción, gestión de efectivo y logística).

Por lo tanto, le pedimos que reconsidere su respuesta."

Respuesta:

Rige lo que establece el pliego.

Consulta 347:

REF: Pregunta 65

Pregunta: Para cumplir con este plazo, debemos comenzar a producir las muestras para la ciudad de Montevideo antes anunciar la adjudicación de la licitación. Este es un producto único para Montevideo (debido a requisitos técnicos específicos y especificaciones de color) para el cual ningún proveedor tiene acciones. Por lo tanto, le pedimos que amplíe este plazo a 100 días después de la fecha de adjudicación.

Respuesta:

Los plazos son los establecidos en el pliego.

Consulta 349:

REF: Pregunta 99

Pregunta: Para determinar cuántos dispositivos GPS necesita IdeM para el trabajo de instalación de las 50.000 unidades, nos gustaría saber con cuántos equipos se instalarán y se pondrán en marcha las luminarias y los controladores simultáneamente.

Respuesta:

Trabajarán 15 equipos en forma diaria en un turno (matutino y vespertino)

Consulta 350:

REF: Pregunta 148 y 166

Pregunta: "La respuesta a la pregunta 148 indica que para la evaluación sólo se considera la potencia de la luminaria. En la respuesta a la pregunta 166 se indica que para calcular los ahorros, el consumo de la luminaria se confirma por todos sus componentes (placa de led, controlador, regulador, etc.).

Los documentos de licitación modificados indican que para la oferta 1, el cálculo será sin controlador y para la oferta 2, será con el controlador. ¿Puede aclarar qué es lo correcto?"

Respuesta:

Para evaluar la oferta es solo la potencia. Para evaluar los ahorros es lo que establece el pliego.

Consulta 354:

REF: Pregunta 155

Pregunta: Hemos observado que en la pregunta 155 se plantea la cuestión de que UNIT y LATU no pueden emitir tal veredicto. Su respuesta no da aclaraciones sobre la pregunta. ¿Puede IdeM confirmar que UNIT y LATU pueden y emitirán tal veredicto?

Respuesta:

UNIT está emitiendo dicho veredicto.

Consulta 357:

REF: Pregunta 167 y Anexo 1-7,19"

Pregunta: El requisito es medir el voltaje, la corriente, la potencia, el consumo de energía y el factor de potencia en el lado primario de la fuente de alimentación. Los controladores con la característica de medir estos valores con la precisión declarada tienen un precio significativamente mayor que sin la característica. La mayoría de estos valores también se pueden medir incidentalmente con analizadores que también están en esta licitación. Esto podría ahorrar a la ciudad de Montevideo una gran cantidad de dinero, si el requisito de tener que medir esto en los 70.000 postes de luz, se cae.

Respuesta:

El requisito es lo que establece el pliego.

Consulta 358:

REF: Anexo 1-2

Pregunta: "En los 30 días posteriores a la decisión de la adjudicación, deberán entregarse 100 unidades para ponerlas a prueba. El período de prueba es de 1 mes. Después de obtener un resultado positivo de la prueba, la producción y la logística deberán comenzar. En total esto implicaría un plazo de 5 meses para la producción y el envío. Como tal, el total será entonces de $2 + 5 = 7$ meses siendo realistas. Sin embargo, el requisito es entregar dentro de un plazo de 3 meses después de la decisión del premio. La consecuencia es que el licitador deberá comprometerse con la producción y el envío en o antes de la fecha de adjudicación, por lo que, si después de 2 meses los resultados de la prueba son negativos, el contrato podrá ser cancelado. Esto no será aceptado por ningún licitador o banco.

1. Le pedimos que tome la fecha de confirmación por escrito de los resultados de las pruebas positivas como punto de partida para los plazos de entrega.
2. Dado el hecho de que todos los productos están hechos a medida, deberá comprar los componentes con plazos de entrega significativos, fabricar y probar los productos, incluyendo la prueba de 15 días en la obra por IdeM del primer lote y enviarlos luego por transporte marítimo, por lo que un mes de plazo no es realista para este proceso. Un período de 6 meses es más realista. Por lo que le pedimos que reconsidere estos plazos."

Respuesta:

Los plazos son los que establece el pliego

Consulta 359:

REF: General

Pregunta: En caso de que las luminarias no puedan ser montadas y conectadas correctamente debido al incumplimiento con el manual de productos, las prescripciones de seguridad u otras razones válidas, ¿puede confirmar que cualquier ajuste a la infraestructura está sujeto a una orden de cambio?

Respuesta:

Hay que estudiar la causa y resolver en función de la misma.

Consulta 360:

REF: Pregunta 185 y Anexo 1, 7.5"

Pregunta: La respuesta a la pregunta 185 indica que no hay tierra disponible en postes de hormigón. En el Anexo 1, 7.5 se establece que todas las luminarias deben tener clase de aislamiento I y, por lo tanto, deben estar conectadas a tierra. ¿Puede comentarnos cómo debemos tratar esta incongruencia?

Respuesta:

El pliego no establece que las luminarias deben ser de CLASE I. En el apartado 7.3 dice claramente que pueden ser de CLASE I o CLASE II. Es el oferente en base al tipo de instalación y a las garantías que se solicitan el tipo de luminaria que presenta en su oferta.